



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Aprobación definitiva del presupuesto municipal para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del ayuntamiento para el ejercicio 2022, y comprensivo aquel del presupuesto general de este ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS 2022

Cap.	Denominación capítulo	Previsión gastos
1.	Gastos de personal	2.748.178,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.864.843,00
3.	Gastos financieros	15.700,00
4.	Transferencias corrientes	531.676,00
5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	10.000,00
6.	Inversiones reales	1.939.519,52
7.	Transferencias de capital	25.463,11
8.	Activos financieros	40.000,00
9.	Pasivos financieros	133.000,00
	Total gastos	7.308.379,63

ESTADO DE INGRESOS 2022

Cap.	Denominación capítulo	Previsión ingresos
1.	Impuestos directos	2.450.000,00
2.	Impuestos indirectos	85.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	1.886.500,00
4.	Transferencias corrientes	1.281.256,10
5.	Ingresos patrimoniales	96.100,00
6.	Enajenación de inversiones reales	35.000,00
7.	Transferencias de capital	1.464.523,53
8.	Activos financieros	10.000,00
	Total ingresos	7.308.379,63

* * *



PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA PROFESIONAL	DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO	NIVEL
A1	SECRETARIO	1	A1	26
A1	INTERVENTOR	1	A1	26
A2	ARQUITECTO TECNICO	1	A2	26
C1	ADMINISTRATIVO	1	A.P.	22
C2	OBRAS	2	A.P.	14
TÉCNICOS SUPERIORES	ARQUITECTO	1	I	25
	TÉCNICO SUPERIOR	1	I	25
	TÉCNICO SUPERIOR	1	I	25
	TÉCNICO SUPERIOR	2	I	20
	TÉCNICO SUPERIOR	1	I	20
TÉCNICOS MEDIOS	TÉCNICO MEDIO A	3	II	22
ENCARGADOS	ENCARGADO PERSONAL	1	III	22
	ENCARGADO MAT	1	III	22
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	1	III	22
	ADMINISTRATIVO	3	III	21
OFICIAL 1ª	OFICIAL 1ª	17	III	18
OFICIAL 1ª SIN TITULACIÓN	OFICIAL 1ª SIN TITULACIÓN	1	IV	18
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	IV	18
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	IV	18
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	IV	16
ORDENANZA	ORDENANZA	3	IV	18
	CONSERJE	5	IV	18
OFICIAL 2ª	OFICIAL 2ª	15	IV	18
PEÓN	PEÓN	5	V	14
LIMPIADORA	LIMPIADORA	7	V	11

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 25 de abril de 2022.

El alcalde,
Adrián Serna del Pozo